

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, _ _ de _ _ de 2026

El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1.036/2026, de 17 de julio de 2026
Técnico para realizar tareas de gestión de documentación de proyectos de investigación.**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 17 de julio de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. José Manuel García Alonso

VOCALES:

D. José Enrique Moguel Márquez

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

REP. SINDICAL: No asiste.

Plaza: PT000252

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos Escuela Politécnica (Cáceres).

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS			
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.3	TOTAL
MURILLO RODRIGUEZ, CLARA	***5363**	50	0	30	80

Código Seguro De Verificación	MmZg6qP3C3gb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	05/08/2026 11:32:24
	José Manuel García Alonso	Firmado	05/08/2026 11:24:36
	José Enrique Moguel Márquez	Firmado	05/08/2026 11:20:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MmZg6qP3C3gb2amhne/KDA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



